

Miércoles, 16 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ceclavín

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Municipal Reguladora de las ayudas para el fomento de la natalidad de Ceclavín.

Aprobada inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 10 de junio de 2021, LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA NATALIDAD DE CECLAVÍN, se expone al público la documentación preceptiva por plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ceclavín, 10 de junio de 2021
Inmaculada Montaña Lucas Monroy
ALCALDESA - PRESIDENTA

